CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Departamento de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **INSUMOS S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., F&M Comercial de Rogger Villalba y Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola**
FECHA	:	**16/09/2015**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/15** de fecha 24.08.15 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 19/15 "Adquisición de Útiles"** donde se dejó constancia de las Empresas que se presentaron y quienes participaron de la apertura de los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria, quienes al culminar el acto procedieron a firmar el citado documento.

Posteriormente este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones por parte de los Oferentes **INSUMOS S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., F&M Comercial de Rogger Villalba y Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola** manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de estos Oferentes fueron debidamente preparados y completados, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de los firmantes cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo de precios adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

Es importante resaltar que el Comité de Evaluación ha verificado que en el Ítem 32 existe un empate entre lo oferentes Papelera Guairá SRL y F&M de Rogger Villalba, por tal motivo y, en virtud a lo dispuesto en el numeral 23 "Criterio para desempate de ofertas" establecido en la Carta Invitación Estándar, se ha procedido a verificar en el SIPE los contratos, copia de RUC o factura de ambos oferentes constatándose cuanto sigue: Papelera Guairá SRL posee el RUC N° 80022417-5 desde el 23.02.2001, contando además con contratos cargados en el portal de la DNCP con fechas desde el año 2009 hasta el 2013 aproximadamente; el oferente Rogger Villalba posee el RUC N° 3530650-5 desde el 14.06.2006, contando además con contratos cargados en el portal de la DNCP con fechas desde el año 2011, **por tal motivo, es parecer de este Comité de Evaluación que el Ítem 32 deberá ser adjudicado al oferente Papelera Guairá SRL.**

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Asimismo, dando cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015** de la **DNCP** se ha procedido a verificar si los mismos son o no funcionarios públicos, no encontrándose datos alguno sobre los mismos en el SINARH.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, recomendamos al Comité de Administración, adjudicar a los Oferentes que presentan los precios más bajos **en cada ítem**, conforme a los cuadros siguientes, los cuales se encuentran individualizados por OFERENTE con sus ofertas presentadas en guaraníes con IVA incluido y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. Salvo mejor parecer:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/15
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	INSUMOS S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	F&M de Rogger Villalba	Joaquín Pelucio
Garantía mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CUADRO POR OFERENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA EN CADA ÍTEMS

PAPELERA GUAIRA SRL

ÍTEM	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MONTO EN GS
1	100	DISCOS CD-R	DISCOS COMPACTOS - NO REGRABABLES	96.500
4	50	LÁPIZ DE PAPEL	MEDIDAS 17 X 19 CM - MADERA	15.000
6	5	ALMOHADILLA PARA TINTA	MODELO ESTÁNDAR - MEDIDAS 11,5 X 9CM	20.950
7	5	ALMOHADILLA PARA TINTA	MODELO ESTÁNDAR - MEDIDAS 11,5 X 9CM	20.950
9	5	TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO ORIGINAL HP D2660	470.000
10	5	TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO ORIGINAL HP D2660	435.000
11	12	TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO ORIGINAL HP DESKJET 3050	1.134.000
12	12	TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO ORIGINAL HP DESKJET 3050	1.038.000
13	3	TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO ORIGINAL HP PHOTOSMART C4180	234.000

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Visión: Ser la institución con capital humano de alta calidad técnica en regulación y supervisión en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.-

14	3	TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO ORIGINAL HP PHOTOSMART C4180	240.000
15	13	TINTA IMPRESORA TRICOLOR	TINTA PARA TRICOLOR HP DESKJET 2545	1.326.000
16	13	TINTA IMPRESORA NEGRO	TINTA PARA HP 2545	1.196.000
17	7	TINTA IMPRESORA NEGRO	TINTA PARA HP OFFICE JET PRO 8600	665.000
18	7	TINTA IMPRESORA COLOR	TINTA HP OFFICE JET PRO 8600	490.000
19	7	TINTA IMPRESORA COLOR	TINTA PARA HP OFFICE JET PRO 8600	490.000
20	7	TINTA IMPRESORA COLOR	TINTA PARA HP OFFICE JET PRO 8600 - COLOR AMARILLO	490.000
25	8	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 2420 - COLOR NEGRO	3.040.000
26	4	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 2035 - COLOR NEGRO	820.000
27	4	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET P1102W - COLOR NEGRO	628.000
29	5	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA OKI LASER 8431DN	3.875.000
30	70	BIBLIORATOS ARCHIVADOR	BIBLIORATOS LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO -ANILLOS DE METAL	385.000
31	70	BIBLIORATOS ARCHIVADOR	BIBLIORATOS LOMO FINO - TAMAÑO OFICIO -ANILLOS DE METAL	385.000
32	20	BIBLIORATOS ARCHIVADOR	BIBLIORATOS LOMO ANCHO CHICO - TAMAÑO OFICIO - ANILLOS DE METAL	130.000
33	140	BOLÍGRAFOS	BOLÍGRAFOS CON TUBOS TRANSPARENTES - TAMAÑO 14 A 15 CM- COLOR NEGRO	53.200
34	140	BOLÍGRAFOS	BOLÍGRAFOS CON TUBOS TRANSPARENTES - TAMAÑO 14 A 15 CM- COLOR AZUL	53.200
35	100	GRAPAS	GRAPAS PARA PRESILLADORAS Nº 24/6	86.000
36	2000	CARPETAS ARCHIVADORAS	CARPETAS PLASTIFICADAS - VARIOS COLORES - TAMAÑO OFICIO - BORDE DE CORTE LISOS	1.570.000
Total de Guaraníes IVA incluido				19.386.800

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

F & M COMERCIAL DE ROGGER VILLALBA

ÍTEM	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MONTO EN GS
2	10	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE	COLOR TRANSPARENTE ANCHA 100 MTS	48.000
8	100	PORTA OBJETOS	MODELO ESTÁNDAR CON PORTA CLIPS,LAPICES,PAPELES	1.445.000
28	2	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SCX 4300/XAA - COLOR NEGRO	534.000
Total de Guaraníes IVA incluido				2.027.000

INSUMOS SRL

ÍTEM	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MONTO EN GS
3	6000	FASTENER O CORCHETE	MODELO ESTÁNDAR DE METAL O CHAPA 4,5 CM	912.000
5	10	PRESILLADORAS	MEDIANA DE COLORES VARIOS -METAL REFORZADO	100.410
21	3	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 5550DN - COLOR NEGRO	3.591.000
22	3	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 5550DN - COLOR AZUL	5.601.960
23	3	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 5550DN - COLOR AMARILLO	5.601.960
24	3	TÓNER PARA IMPRESORA	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 5550DN - COLOR MAGENTA	5.601.960
Total de Guaraníes IVA incluido				21.409.290

RESUMEN DE FIRMAS Y MONTOS A SER ADJUDICADOS A LOS MISMOS

OFERENTE	Total en Gs – IVA Incluido
Papelera Guairá SRL con RUC N° ° 80022417-5	19.386.800
F&M de Rogger Villalba con RUC N° 3530650-5	2.027.000
Insumos SRL con RUC N° 80038724-2	21.409.290
Total Gs – IVA incluido	**42.823.090**

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Pozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Visión: Ser la institución con capital humano de alta calidad técnica en regulación y supervisión en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **INSUMOS S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., F&M Comercial de Rogger Villalba y Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola**

FECHA : **16/09/2015**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	INSUMOS S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	F&M de Rogger Villalba	Joaquín Pelucio
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	F&M de Rogger Villalba	Joaquín Pelucio
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INSUMOS S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

V OTROS DOCUMENTOS	INSUMOS S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	F&M de Rogger Villalba	Joaquín Pelucio
Copia de los Contratos y/o facturas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Pozo
Asesoría Jurídica
ERSSAN